



# Negociación Reestructuración: **CCOO** planteamos nuestra contrapropuesta en esta 2a. reunión

Hoy ha tenido lugar la 2ª reunión de la Mesa de Negociación para abordar la salida de 1.800 personas que la Dirección quiere llevar a cabo. En esta reunión, la empresa nos ha dado respuesta a algunas de nuestras peticiones del pasado jueves, como por ejemplo ampliar la edad de acceso al plan de prejubilación a partir de los 56 años, los criterios de adscripción, el detalle de la **afectación por provincias** [link](#) y también nos ha explicado el porqué se opta por salidas voluntarias vs. un ERE (lo que comportaría otro tipo de condiciones laborales, bajas forzadas, movilidad geográfica y posibilidad de modificar las condiciones laborales del resto de la plantilla, entre otras medidas).

**CCOO hemos transmitido al Banco nuestra Contrapropuesta, que sin obviar cualquier elemento que todavía no se hubiere contemplado, tiene como puntos principales:**

## Prejubilaciones

- El **80% del Salario Anual Asignado (S.A.A.)** hasta la primera edad de jubilación ordinaria o a los 64 años, **sin tope máximo** e incluir el cobro del variable del ejercicio anterior (*la propuesta del variable aceptada por el Banco*).
- **Convenio Especial de la Seguridad Social** hasta la primera edad de jubilación o a los 64 años, con pago actualizado
- Ampliar el rango de edad al menos desde los **56 años** (*los 56 ya han sido aceptado por la Dirección*).
- **Criterios de prelación alternativos** al presentado por la Dirección. La empresa pretende que sea por orden de llegada, lo que a CCOO nos parece un criterio opaco. Hay otros criterios más transparentes y objetivos que no generan tanta inseguridad y desconfianza.
- **Personal afectado:** En activo, en **baja IT** y a todas aquellas personas en **excedencia con derecho a retorno** a su puesto de trabajo. (*admiten personas en excedencia por cuidados de descendientes o familiares*)
- Nos parece imprescindible que el **número de personas asignado por funciones** no sea un impedimento en caso de no tener suficientes solicitudes y pueda generar más plazas en otras funciones, que actúe como vasos comunicantes.
- **Garantías jurídicas** para el cobro de las rentas pactadas y Convenio Especial, entre otros.
- **Beneficios Sociales:** Mantener las **condiciones financieras** como si estuvieran trabajando en activo (*aceptado por el Banco, ctas., tarjetas y transf. sin comisiones, mantenimiento préstamos en vigor excepto los del 0%...*) y mantener las **aportaciones de cada persona en el Plan de Pensiones** de Empleados de Banco Sabadell (PPEBS) hasta la fecha de salida, entre otras medidas (*aceptada todas las aportaciones de enero 2021*)
- Reiteramos nuestra reivindicación de que se traslade el resultado de esta negociación a las filiales **BSOS** y **BSIS**.

## Condiciones jubilaciones (a partir de 63 años):

- 63 y 64 años: 20% del SAA
- + 65 años: 10% del SAA

Teniendo en cuenta la casuística de este colectivo, no nos oponemos a estas condiciones.

## Bajas Incentivadas

- Aumentar la indemnización hasta los 40 días x año trabajado.
- Ampliar el tope a 2 anualidades.
- Prima lineal según antigüedad de grupo (*a estudiar*).

Hemos vuelto a exigir a la Dirección una apuesta clara de la digitalización en Banco Sabadell, que permita que los canales digitales alivien las cargas de trabajo adicionales que dejan 1800 personas menos en la Entidad.

Próxima reunión el 12 de noviembre. Continuaremos informando.

Si todavía no has dado el paso...

Es el momento de afiliarte a 



accede a la ficha de afiliación [aquí](#)

Síguenos en tu red social favorita



@ccoo\_sabadell



CCOO\_bancosabadell



CCOOgrupobancosabadell